



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Ciudad Valles, S.L.P.; Julio 15 del 2019.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Presente**

En mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los artículos 86 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 17 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal; y de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal; rindo a Ustedes el Dictamen de los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de **Junio del Ejercicio 2019.**

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Pública Municipal, son elaborados y preparados por la Tesorería Municipal, como lo establece el artículo 81 en sus fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; quien es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí; así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y haciendo uso de los procedimientos y registros que, de acuerdo a las circunstancias y apegado a derecho, consideré necesarios, con el objetivo de rendir cuentas de forma veraz y oportuna; interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública; sustentar la toma de decisiones; y apoyar en las tareas de fiscalización.

He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal, para lo cual la he planeado y ejecutado con la finalidad de revisar el debido ejercicio del gasto público y la recaudación de los ingresos de gestión registrados en los Estados Financieros terminados al 30 de junio de 2019, el Dictamen que emito se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos.

PRIMERA PARTE: INGRESOS

El importe total de Ingresos reportado por Tesorería en su Estado de Actividades por la cantidad de \$ 42'247,924.83 (Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos veinticuatro pesos 83/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento. **(Resumen general de Ingresos, Anexos del 1 al 17a)**

Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado. Se giraron oficios al departamento de Tesorería y a aquellas áreas involucradas con la recaudación, haciéndoles algunas observaciones como error en captura, error en cobro, ingreso no considerado en la ley de ingresos, falta firma del director y falta de sello. Lo anterior para sus aclaraciones y correcciones, dando con ello un importe total observado de \$ 29,555.00 (Veintinueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). **(Anexo 18)**

Dando seguimiento a las observaciones pendientes de solventar en los meses anteriores, se presenta lo siguiente: **(Anexo 18a)**

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE SUBSANADO	SALDO
ENERO	\$ 83.273,00	\$ 20.572,00	\$ 62.701,00
FEBRERO	51.074,00	31.500,00	19.574,00
MARZO	466.880,00	395.107,00	71.773,00
ABRIL	1.302.360,38	1.249.640,00	52.720,38
MAYO	58.034,61	31.195,15	26.839,46
TOTAL	\$ 1.961.621,99	\$ 1.728.014,15	\$ 233.607,84

Los intereses generados en el presente mes son:

Por Ramo 28 (Gasto Corriente)	\$ 3.525,48
Por Ramo 33	351.106,25
Total (Anexo 19)	\$ 354.631,73

(Trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y un pesos 73/100 M.N.)

El importe real de los intereses netos generados por ramo 28 en el presente mes es de \$ 11,141.05 (Once mil ciento cuarenta y un pesos 05/100 M.N.), solo queda pendiente por registrar contablemente las cantidades de \$ 7,622.41 (Siete mil seiscientos veintidós pesos 41/100 M.N.) y \$ 0.07 (Cero pesos 07/100 M.N.) además se incluyeron \$ 4.90 (Cuatro pesos 90/100 M.N.) y \$ 2.01 (Dos pesos 01/100 M.N.) por intereses ganados de los meses de abril y mayo del 2019.

SEGUNDA PARTE: EGRESOS

El importe total de Egresos reflejado por la Tesorería Municipal en el Estado de Actividades por un monto de \$ 44'855,154.26 (Cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos 26/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna, y se encuentra conformado por las siguientes cantidades en cada uno de los ramos señalados: **(Anexo 20)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

EGRESOS DEL RAMO 28 (GASTO CORRIENTE)

Del total de los Egresos del Ramo 28 (Gasto corriente) se revisaron un total de 1170 pólizas (900 transferencias y/o cheque y 270 de diario), de las cuales 271 resultaron con observaciones (118 financieras y 153 administrativas), y de ellas, 161 (56 financieras y 105 administrativas) se corrigieron dentro del mismo mes, por lo que 110 pólizas fueron observadas, 48 resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 62 con observaciones financieras por un importe total de \$ 2'640,365.30 (Dos millones seiscientos cuarenta mil trescientos sesenta y cinco pesos 30/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 21)**

De las observaciones administrativas se detectaron 48 pólizas durante el presente mes, que no son cuantificables monetariamente, sin embargo, existe un señalamiento administrativo como la falta de algún documento interno (requerimiento, orden de compra, documento que acredite la identificación y/o constancia de permanencia), la falta de firma de algún servidor público y/o datos incorrectos en la documentación, etc., las cuales deberán ser subsanadas a la brevedad posible con el fin de que al momento de ser enviadas a los diferentes órganos de fiscalización se encuentren debidamente correctas y completas en su documentación comprobatoria. **(Anexo 22)**

EGRESOS DEL RAMO 33

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

Fondo de Infraestructura Social

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2019**, se revisaron 15 pólizas de egresos por un importe total de \$ 2'885,233.30 (Dos millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos 30/100 M.N.), de las cuales 11 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 23)**

b) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2018**, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 717,559.64 (Setecientos diecisiete mil quinientos cincuenta y nueve pesos 64/100 M.N.), de las cuales 3 de ellas fueron observadas, 1 resultado con observaciones administrativas no cuantificables y 2 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 267,948.55 (Doscientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 55/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 24)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

c) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2016**, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 22,812.16 (Veintidós mil ochocientos doce pesos 16/100 M.N.), de las cuales 1 de ellas resulto con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 25)**

Fondo Fortalecimiento Municipal

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2019**, se revisaron 77 pólizas de egresos por un importe total de \$ 29'254,824.37 (Veintinueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 37/100 M.N.), de las cuales 29 de ellas resultaron observadas, 14 con observaciones administrativas no cuantificables y 15 con financieras por la cantidad de \$ 1'208,987.00 (Un millón doscientos ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 26)**

b) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2018**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 31,588.54 (Treinta y un mil quinientos ochenta y ocho pesos 54/100 M.N.), la cual resulto con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 27)**

c) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2016**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 20.88 (Veinte pesos 88/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 28)**

Aportación de Beneficiarios

a) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Aportación de Beneficiarios, Ejercicio 2016**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 452.40 (Cuatrocientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 29)**

APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), Ejercicio 2018**, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 775,192.47 (Setecientos setenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos 47/100 M.N.), de las cuales 1 de ellas resulto con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 30)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

- b) En la comprobación de los recursos del **Programa de Abasto Popular, Ejercicio 2019**, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 1'012,937.00 (Un millón doce mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 31)**
- c) En la comprobación de los recursos del **Programa de Abasto Popular, Ejercicio 2018**, se revisaron 9 pólizas de egresos por un importe total de \$ 8'909,227.00 (Ocho millones novecientos nueve mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 32)**
- d) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) Estatal, Ejercicio 2018**, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 3,594.73 (Tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 73/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 33)**
- e) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Infraestructura de Vivienda, Ejercicio 2018**, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 14,750.00 (Catorce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 34)**
- f) En la comprobación de los egresos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2018**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 35)**

EGRESOS DEL RAMO 23
Provisiones Salariales y Económicas

- a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) Federal, Ejercicio 2018**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 846.00 (Ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 36)**
- b) En la comprobación de los egresos del **Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión "B", Ejercicio 2018**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 1'638,926.38 (Un millón seiscientos treinta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 38/100 M.N.), la cual resultó con observaciones financieras por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 37)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

EGRESOS DE FORTASEG
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019**, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 572,878.60 (Quinientos setenta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 60/100 M.N.), las cuales fueron observadas, 2 con observaciones administrativas no cuantificables y 1 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 510,000.00 (Quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.); por no cumplir con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 38)**

b) En la comprobación de los recursos de la **Coparticipación Municipal del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019**, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 15,356.50 (Quince mil trescientos cincuenta y seis pesos 50/100 M.N.), de las cuales 2 de ellas fueron observadas financieramente por la cantidad de \$ 10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.); por no cumplir con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 39)**

Por todo lo antes expuesto, existe para el presente mes un total de 81 pólizas con observaciones administrativas y un importe de \$ 6'276,727.23 (Seis millones doscientos setenta y seis mil setecientos veintisiete pesos 23/100 M.N.) de observaciones financieras, integrado de la siguiente manera:

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

FONDO	CANTIDAD DE POLIZAS CON OBSERVACIONES
DE RAMO 28	
Gasto Corriente	48
DE RAMO 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019	11
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018	1
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016	1
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019	14
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2018	1
Fondo de Infraestructura Social del Estado 2018	1
DE FORTASEG	
Fondo para la Seguridad Pública 2019 (Fortaseg)	2
Fondo de Coparticipación Municipal 2019 (Fortaseg)	2
TOTAL DE POLIZAS OBSERVADAS	81



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

FONDO	IMPORTE OBSERVADO
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente 2018	\$ 2.640.365,30
TOTAL DEL RAMO 28	\$ 2.640.365,30
DEL RAMO 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018	\$ 267.948,55
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019	1.208.987,00
TOTAL DEL RAMO 33	\$ 1.476.935,55
DEL RAMO 23	
Fondo para el fortalecimiento Financiero Inversión "B" 2018	\$ 1.638.926,38
TOTAL DE RAMO 23	\$ 1.638.926,38
DE FORTASEG	
Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad 2019	\$ 510.000,00
Fondo de Coparticipación Municipal Fortaseg 2019	10.500,00
TOTAL DE FORTASEG	\$ 520.500,00
TOTAL OBSERVADO	\$ 6.276.727,23

Dando seguimiento a las observaciones acumuladas de los meses anteriores, se verificó que están pendientes de subsanar las siguientes: **(Anexo 40)**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

MES	POLIZAS OBSERVADAS	POLIZAS SUBSANADAS	POLIZAS PENDIENTES POR DESAHOGAR
ENERO	15	0	15
FEBRERO	20	-1	21
MARZO	86	9	77
ABRIL	60	27	33
MAYO	52	3	49
TOTAL	233	38	195

OBSERVACIONES FINANCIERAS:



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE COMPROBADO	SALDO
ENERO	\$ 223.994,12	\$ -	\$ 223.994,12
FEBRERO	2.002.896,10	114.836,52	1.888.059,58
MARZO	9.602.929,12	1.015.397,72	8.587.531,40
ABRIL	3.973.493,52	619.679,78	3.353.813,74
MAYO	11.711.010,69	6.544.996,00	5.166.014,69
TOTAL	\$ 27.514.323,55	\$ 8.294.910,02	\$ 19.219.413,53

Al cierre del presente mes verificamos saldos de la cuenta de Deudores Diversos, por las siguientes cantidades: **(Anexo 41)**

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE COMPROBADO	SALDO
ENERO	\$ 1.635,94	\$ -	\$ 1.635,94
FEBRERO	4.793,80	3.366,60	1.427,20
MARZO	26.425,65	19.861,86	6.563,79
ABRIL	47.757,79	26.094,44	21.663,35
MAYO	284.408,18	258.527,33	25.880,85
JUNIO	183.621,08	0,00	183.621,08
TOTAL	\$ 548.642,44	\$ 307.850,23	\$ 240.792,21

BANCOS

Al efectuar la revisión de los Ingresos y Egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques y transferencias de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, las cuales, fueron confrontadas con las que presenta en su informe la Tesorería, sin detectar diferencias en estas, aunque se recomienda, sean depuradas algunas cuentas bancarias, y se aplique lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, tanto para los depósitos como para los cheques emitidos, así como también, se requiere, se apegue para los pagos que realiza el Ayuntamiento, en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, con independencia a lo señalado en el párrafo anterior, con fundamento en el Anexo II, Políticas de Registro, punto 1.1.1 y 1.1.2 (Cuentas de Balance, Activo, Efectivo y Bancos) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, correlacionado con el artículo 27 fracción III primero y cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se requiere, que los pagos que realice el Ayuntamiento mediante cheque nominativo, reúnan los requisitos enunciados en los fundamentos legales señalados, específicamente que



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

contengan en el esqueleto del cheque la clave del registro federal de contribuyentes del Municipio así como en el anverso la expresión "para abono en cuenta del beneficiario".
(Anexo 42)

NÓMINAS DE PERSONAL

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, tanto para trabajadores de confianza como sindicalizados, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría. **(Anexo 43)**

DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Al inicio de la actual Administración Municipal, al 01 de octubre del 2018, se recibió en el rubro de Pasivos la cantidad de \$ 187'092,269.01 (Ciento ochenta y siete millones noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 01/100 M.N.); al cierre del presente se mantienen un saldo en este rubro por la siguiente cantidad, así como la variación en relación al mes inmediato anterior:

MES	IMPORTE	VARIAION CONTRA EL MES ANTERIOR
Al 31 de Diciembre del 2018	\$ 236.834.768,69	\$ -
Al 31 de Enero del 2019	229.893.802,57	6.940.966,12
Al 28 de Febrero del 2019	223.799.598,91	6.094.203,66
Al 31 de Marzo del 2019	178.616.794,25	45.182.804,66
Al 30 de Abril del 2019	181.318.935,77	-2.702.141,52
Al 31 de Mayo del 2019	189.678.316,83	-8.359.381,06
Al 30 de Junio del 2019	202.912.358,63	-13.234.041,80

Con motivo del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del Municipio al día 30 del mes y año que transcurre, se pudo verificar que dentro de los pasivos existe en la cuenta Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo un saldo por la cantidad de \$ 63'820,681.83 (Sesenta y tres millones ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y un pesos 83/100 M.N.), correspondiendo de dicha cantidad el importe de \$ 62'584,435.83 (Sesenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 83/100 M.N.) al Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios, que no ha sido enterado al Sistema de Administración Tributaria en contravención a los artículos 86 párrafo cuarto, 96, 97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como la cantidad de \$ 1'236,246.00 (Un millón doscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) que ampara las retenciones por honorarios y arrendamientos que tampoco han sido enteradas al Sistema de Administración Tributaria, las retenciones del Impuesto



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Sobre la Renta por salarios corresponden a varios ejercicios fiscales anteriores y se encuentran integradas de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
I.S.R. Retenido por Salarios	
I.S.R. Salarios Ramo 28	\$ 30.640,09
I.S.R. 2015 Ramo 28	5.732.531,54
I.S.R. 2015 DIF Municipal	421.671,58
I.S.R. 2016 Ramo 28	15.493.271,95
I.S.R. 2016 DIF Municipal	1.164.159,94
I.S.R. 2017 Ramo 28	16.491.505,54
I.S.R. 2017 DIF Municipal	1.199.454,03
Ramo 28	16.083.092,29
DIF Municipal	86.823,38
Fortamun 2015	824.966,00
ISR Salario FORTAMUN 2019	604.996,67
ISPT 2019 Ramo 28	4.451.322,82
Total de I.S.R. Retenido por Salarios	\$ 62.584.435,83
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.236.246,00
Total de I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.236.246,00
TOTAL	\$ 63.820.681,83

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoría y de Información Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y en lo que nos enmarca también, la legislación en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.

Con todos los comentarios y señalamientos expuestos anteriormente, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de **Junio del 2019**, juntamente con los cuarenta y tres anexos que lo confirman y apoyan, exhortando al H. Cabildo Municipal para que en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los estrados del Ayuntamiento como a los medios.



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**



**ATENTAMENTE
EL C. CONTRALOR INTERNO**

CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CI. VALLES, S.L.P.

C. RUBEN SANCHEZ TREJO.

2019 "Año del Centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

c.c.p. C. Lic. Adrián Esper Cárdenas. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento y efecto.
c.c.p. Archivo